



ENERGÍA RENOVABLE Y CUMPLIMIENTO CON ODS Y PRINCIPIOS DE DDHH



“Energía Responsable para Honduras”

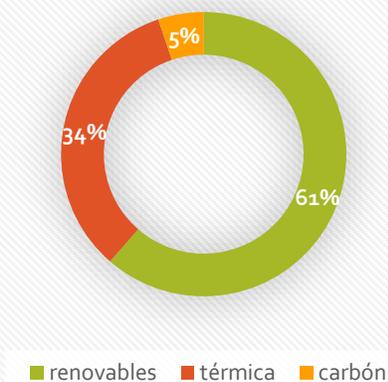


ENERGÍA RENOVABLE EN HONDURAS

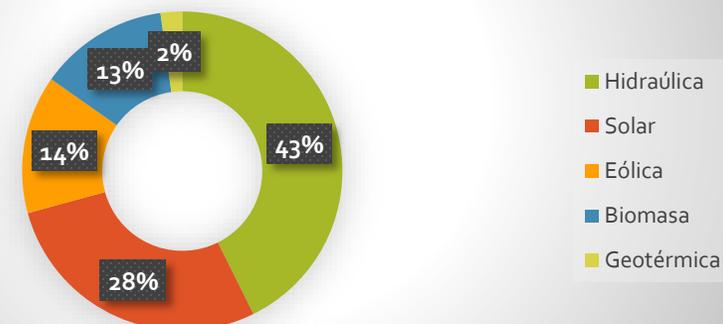
Actualmente la matriz energética hondureña está compuesta por un 61% energías renovables y un 39% las energías fósiles de una capacidad instalada total de 2616.3 MW

Las energías renovables del país se distribuyen entre varias tecnologías, sumando un total de 1606.15 MW de capacidad instalada incluyendo proyectos privados como hidráulicas públicas (433MW)

COMPOSICIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA HONDUREÑA



Total Energía Renovable Agosto 2018



ENERGÍA RENOVABLE EN HONDURAS



Hidráulica

685.45 MW



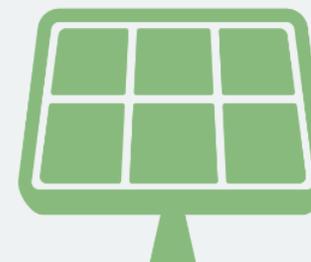
Eólica

225 MW



Biomasa

209.8 MW



Solar

450.9 MW



Geotérmica

35 MW

DERECHOS HUMANOS Y LOS PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE EN HONDURAS

Los Principios Rectores en DDHH se elaboraron para poner en práctica el Marco para “proteger, respetar y remediar” el cual se apoya en los tres pilares siguientes:

- El deber del Estado de proteger los derechos humanos;
- La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos;
- La necesidad de mejorar el acceso a las vías de reparación de las víctimas de abusos relacionados con las empresas.

El uso de energías renovables es una medida indispensable para hacer frente al cambio climático, además de que permiten suplir con la demanda energética del país reduciendo los contaminantes desprendidos de las fuentes térmicas. No obstante, hay que considerar que durante el diseño y la ejecución de estos proyectos se debe respetar tanto la legislación aplicable, así como los derechos humanos, garantizando así un desarrollo sostenible para el país.



CONVENIO CON EL COMITÉ PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS (CODEH)

- ▶ Actualmente la Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER) posee un convenio de cooperación con el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH).
- ▶ El objetivo de este Convenio es fortalecer las acciones de la Asociación de Energía Renovable de Honduras (AHER) con relación a las iniciativas de 14 proyectos de energía renovable en cuanto a la implementación de principios rectores de empresas socialmente responsables y la importancia de ser evaluados mediante una veeduría social externa en el marco del respeto a los derechos humanos.



ACCIONES A DESARROLLAR

- ▶ **Explorar los proyectos potenciales que serán evaluados como medida preventiva previo a dar inicio a la construcción focalizando acciones, de veeduría social en el marco del respeto a los derechos humanos en cada proyecto en los Departamentos de Santa Bárbara, Lempira, Intibucá, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Atlántida y Yoro.**
- ▶ **Desarrollar procesos de formación e implementación de los principios rectores dirigidos a las empresas que promueven iniciativas de proyectos de energía renovable.**
- ▶ **Elaborar una guía orientadora en cuanto a los principios rectores que nos ilustren sobre las acciones a promover en cuanto a evitar situaciones de conflictividad social en el marco de los proyectos.**



ACCIONES A DESARROLLAR

- ▶ Establecimiento de una mesa técnica de coordinación interinstitucional para el abordaje de la conflictividad social en el marco de los proyectos promovidos y fortalecer cada área de cualquier proyecto para evitar un conflicto social entre trabajadores, comunidades afectadas como también beneficiadas socialmente por cada proyecto.
- ▶ Establecimiento de espacios de coordinación interinstitucional con AHER, ESTADO y CODEH (de sociedad civil), para que realicen una veeduría social responsable a los proyectos promovida por las partes.



Implementar un proceso de certificación de los proyectos a través de:

- Elaboración de Diagnósticos Socio Políticos con el objetivo de obtener percepciones de los diferentes actores en torno a la implementación del Proyecto con la finalidad de preparar planes de incidencia de Prevención de violaciones a los Derechos Humanos y el cumplimiento de los acuerdos sociales con las partes, mediante reuniones con los diferentes actores sociales de cada proyecto.
- Elaboración de informes sobre buenas prácticas en la incorporación de los principios rectores de DDHH en los proyectos desarrollados.



PROYECTO	UBICACION	EMPRESA
PH San José de las Brisas	San Pedro Sula, Cortes	Hidroeléctrica Cuyamel
PH El Tornillo	Villanueva, Cortes	Hidrovolcán
PH La Unión Río Frío	Omoa, Cortés	Hidroeléctrica Cuyamel
PH El Molo	San Francisco de Ojuera, Santa Bárbara	Castor S.A.
PH Zompopero	Zacapa, Santa Bárbara	Hidroeléctrica Zompopero
PH Tornillo	Chinda, Santa Barbara	Hidrovolcán
PH Jilamito	Mezapa, Atlántida	Grupo Corona
PH Los Planes	Pajuiles, Tela	Centrales El Progreso
PH Lagunetas II	Santa Cruz, Santa Rita Yoro, Sta Barbara	Hydroenergía
PH Arenal I y II	Arenal, Olanchito Yoro	El Yaguala
PH Petacón	Lepaterique , Francisco Morazan	PROGELSA
Eólico Yayupe	San Lucas, Danli	PEYSA
Solar Los Prados	Namasigue, Choluteca	SCATEC SOLAR
PH Jicaro I	San Andrés Lempira	GENEC
PH Las Juntas Pentucara	Santa Cruz, Lempira	RENOVABLES Y GENERACIÓN LEMPIRA S.A de C.V



ENERGÍA RENOVABLE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA ONU

- ▶ La energía es fundamental para el medio de vida de todas las personas y es indispensable para el desarrollo humano, pero por otra parte, es necesario cuidar la sostenibilidad medioambiental, dado que el uso de determinadas energías genera grandes perjuicios a la naturaleza.
- ▶ En Honduras, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una oportunidad para el sector de energía renovable para responder en primer lugar a las expectativas de las sociedades en las que vivimos dando cumplimiento, en primer lugar a los Objetivos 7 y 13, energía asequible y no contaminante y la lucha contra el cambio climático.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



ENERGÍA RENOVABLE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA ONU

- ▶ En Honduras, los proyectos de energía renovable, no sólo se limitan al cumplimiento de esos dos objetivos. Por más de 15 años, con una presencia activa en las zonas remotas y rurales del país, las empresas están contribuyendo a brindar beneficios sociales y de esta forma cumpliendo con una diversidad de ODS establecidos por la agenda 2030 en las comunidades tanto de influencia directa como indirecta mejorando la calidad de vida de estos pobladores en temas como salud, educación, trabajo, entre otros.
- ▶ Cabe destacar que el 1 de agosto de 2013 se publicó en la gaceta el decreto legislativo 138-2013 cuyo artículo nº7 establece la creación de un fondo de beneficio social por el cual el generador de energía renovable a partir del inicio de operación comercial del proyecto de generación con recurso renovable, coparticipará anualmente en los proyectos de mejoría social de las comunidades con un monto equivalente a su producción anual de energía.



SALUD Y BIENESTAR

3 SALUD
Y BIENESTAR



CELEBRACIONES DEL DÍA DEL NIÑO

DÍA DE LA MADRE



BRIGADAS MÉDICAS



DONACIONES DE MEDICAMENTOS



GRACIAS POR SU ATENCION



Ing. Elsia Paz Presidenta AHER



(+504) 3158-5516



epaz@aherhn.org



AHER/HONDURAS